

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 293 • Octubre 2016



La iniciativa
ha sido impulsada
por **CCOO** y **UGT**



Se registra en el Congreso una **Proposición de Ley** para **GARANTIZAR LAS PENSIONES Y** **SU PODER ADQUISITIVO**

■ Todos los grupos parlamentarios (salvo el PP y Ciudadanos) han registrado en el Congreso una Proposición de Ley, que recoge las reivindicaciones y propuestas de CCOO y UGT para revalorizar las pensiones en 2017, con un aumento equivalente al IPC previsto para ese año (1,2%), y garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones con medidas que incrementen los ingresos de la Seguridad Social.

Como ha destacado el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, "las medidas que se incluyen en esta Proposición de Ley son posibles y necesarias, y no agravarían la situación financiera de la Seguridad Social, ya que se plantea que, con carácter extraordinario, el incremento de las pensiones se financie con cargo de los Presupuestos Generales del Estado y no con las cuotas de la Seguridad Social".

Los grupos parlamentarios del PSOE, de Unidos Podemos, del PNV, de ERC y el Partido Democrático de Cataluña (PDC) han registrado en el Congreso una Proposición de Ley con el fin de que las pensiones puedan subir con respecto al IPC en 2017, tal y como han solicitado CCOO y UGT para garantizar el poder adquisitivo de las mismas.

El texto de la Proposición de Ley destaca que desde 2009 las pensiones públicas han visto limitada su revalorización; primero con medidas anuales en 2011 y 2012 que les hicieron perder poder adquisitivo, y después con una reforma impuesta por el PP en 2013 del sistema de revalorización, que no lo garantiza para el futuro.

La gravedad y duración de la crisis, la intensidad del desempleo, especialmente el de larga duración y el deterioro de las condiciones laborales en los últimos años, unido a la evolución demográfica, han contribuido a situar el sistema de Seguridad Social en una situación de déficit, mucho antes de lo previsto.

Por ello, los sindicatos y partidos políticos consideran urgente anticipar medidas que refuercen los ingresos para hacer frente a los problemas del sistema y garanticen una adecuada financiación, así como sus niveles de cobertura.

Para alcanzar estos objetivos, la Proposición de Ley plantea la revalorización de las pensiones para 2017, mediante un incremento inicial equivalente a la inflación prevista por el Gobierno para el próximo año (1,2%).

Para garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo, la Proposición de Ley advierte que, si a finales del 2017 la inflación supera la previsión del Gobierno, se deberá actualizar la subida de las pensiones.

Incrementar los ingresos del sistema

Complementariamente a la garantía de suficiencia de la revalorización de las pensiones, la Proposición de Ley establece que, en la situación actual de insuficiencia de ingresos de la Seguridad Social, debido fundamentalmente a la caída del empleo por efecto de la crisis económica, la revalorización de las pensiones para 2017 debe financiarse con una aportación a la Seguridad Social desde los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo se plantea el mandato al Gobierno de que convoque de forma inmediata la Comisión del Pacto de Toledo y la mesa de diálogo con los interlocutores sociales para adoptar las medidas necesarias y urgentes para restablecer el equilibrio entre ingresos y gastos de la Seguridad Social.

Por último, de salir adelante esta Proposición de Ley en el Congreso, se suspendería para 2017 el índice de revalorización previsto en el art. 58.2 del TRLGSS y en el artículo 27 del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril. Dicho índice, en un contexto de inflación positiva, como el previsto para 2017, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, sino más bien lo contrario.

La Proposición de Ley no pretende eliminar de forma definitiva el citado índice de revalorización, dado que considera que esa cuestión debe ser abordada en el marco de la Comisión del Pacto de Toledo.

Ignacio Fernández Toxo. SECRETARIO GENERAL DE CCOO

“La matemáticas son tercas y hay una mayoría suficiente en el Parlamento para enviar este mandato al Gobierno”



“El registro de la esta Proposición de Ley, en relación a las pensiones, es un hecho muy relevante, pues estas son las cosas que de verdad preocupan a la gran parte de la ciudadanía de nuestro país. Estamos hablando de más de 9 millones de personas (pensionistas y jubilados) que viven de una pensión y que, en el tránsito de la crisis se han convertido en el sosten fundamental de muchas familias.

Por eso hay que congratularse y felicitar a esta mayoría parlamentaria, de 178 diputados y diputadas, que han recogido la propuesta realizada por CCOO y UGT para garantizar la revalorización de las pensiones.

Estamos planteando que las pensiones, que se han visto reducidas por las decisiones adoptadas en 2011 y 2012 y prácticamente congeladas a partir del 2013, empiecen a recuperar su poder adquisitivo para retomar su función social y económica.

Planteamos también, y así lo han refrendado los grupos parlamentarios, que se convoque inmediatamente la comisión del Pacto de Toledo y a los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) para estudiar la situación de los ingresos y gastos de la Seguridad Social con el fin de actuar desde los impuestos y desde las cotizaciones sociales, empezando por las bases de cotización y la subida del SMI, para estabilizar la sostenibilidad del sistema.

Es posible, además de necesario, actuar desde los impuestos, como se señala en la Proposición de Ley, y desde las cotizaciones sociales empezando por las bases de cotización, el Salario Mínimo a 800 euros en 2017, para sacar a la Seguridad Social de la zona de incertidumbre donde la han llevado las políticas que se han practicado en nuestro país en los últimos 4 años en relación al empleo

Por último, la Proposición de Ley pide que se suspenda, al menos para 2017, la aplicación el artículo de Ley General de la Seguridad Social que desvincula la revalorización de las pensiones del IPC (que procede de la reforma impuesta en 2013 unilateralmente por el PP), hasta que el Pacto de Toledo consensúe otra fórmula, pues de mantenerse a futuro el actual índice de revalorización va a suponer una reducción sustancial de la calidad de las pensiones para millones de pensionistas y jubilados”



“Es posible y necesario garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, y que se adopten medidas urgentes para afrontar el déficit del sistema público de pensiones, aumentando los ingresos para asegurar su sostenibilidad “